



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Resolución de Presidencia N° 047-2019-IPD/P

Lima...21... de..... marzo..... del ..2019....

VISTOS:

El Informe N° 267-2019-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000084-2019-DINADAF/IPD, emitido por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado; el Oficio N° 391-CSJDHD-IPD emitido por el Presidente del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte; la Carta S/N signada con Expediente N° 0003981-2019, emitida por el señor Víctor Andrés Puente Arnao Tiravanti; el Acta de la Asamblea Eleccionaria de los Representantes de las Federaciones Deportivas Nacionales y Representantes Ex DECAN ante el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte para el Periodo 2018-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 50 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, crea el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte – CSJDJD como instancia autónoma del Instituto Peruano del Deporte, competente para conocer y sancionar las faltas y trasgresiones a la misma Ley, así como la atención de la defensa de los intereses y derechos de los deportistas. Asimismo, para otorgar honores y distinciones a deportistas, técnicos, auxiliares y dirigentes de una selección nacional, a los directivos de las Federaciones Deportivas Nacionales, al Comité Olímpico Peruano y otros organismos del Sistema Deportivo Nacional;

Que, el artículo 51 de la precitada Ley establece que el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte está integrado por siete (7) miembros, elegidos democráticamente por un periodo de dos (2) años, a propuesta de las siguientes entidades que integran el Sistema Deportivo: dos (2) miembros propuestos por las federaciones deportivas nacionales, un (1) miembro propuesto por el Comité Olímpico Peruano, dos (2) miembros ex deportistas calificados de alto nivel y de trayectoria ejemplar, un (1) miembro propuesto por el Colegio de Abogados de Lima y, un (1) miembro que represente a las facultades de Derecho de las universidades públicas;

Que, el mismo artículo indica además, que el cargo de miembro del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte es incompatible con el desempeño de cualquier otra función deportiva simultánea, y tiene derecho a dieta de acuerdo con la normativa vigente;

Que, el literal c) artículo 28, literal c) del Reglamento de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, señala que el cargo de miembro del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte vaca, entre otros supuestos, por renuncia aceptada;





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Que, en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, aprobado por Acuerdo de Pleno de Consejo 01-2019-CSJDHD-IPD, señala que la renuncia al cargo de miembro del CSJDHD se presentará por escrito al Presidente del CSJDHD;

Que, asimismo el literal d) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, aprobado por Acuerdo de Pleno de Consejo 01-2019-CSJDHD-IPD, señala que el cargo de miembro del CSJDHD vaca por renuncia aceptada.

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 233-2018-IPD/P de fecha 04 de diciembre de 2018, se declara la conformado el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte para el periodo 2018 – 2020, con los representantes propuestos por las entidades competentes de acuerdo al siguiente detalle:

- Representantes de las federaciones deportivas nacionales:

Miembros titulares:

- RONALD RAUL CONTRERAS ALVAREZ
- JOSE MARIO ESCUDERO VIGIL

Primer Suplente:

- VICTOR RODOLFO COLINA VEGA

Segundo Suplente:

- JUAN CARLOS PORTUGAL SÁNCHEZ

- Representantes de los ex deportistas calificados de alto nivel y de trayectoria ejemplar:

- VICTOR ANDRES PUENTE ARNAO TIRAVANTI
- GLORIA DE LA BORDA RAMIREZ

- Representante del Comité Olímpico Peruano:

- HUMBERTO AUGUSTO LECCA MUÑOZ

- Representante del Colegio de Abogados de Lima:

- SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN

- Representante de las facultades de derecho de las universidades públicas:

- JUAN CHÁVEZ MARMANILLO



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Que, mediante Carta Notarial S/N, signada con Expediente N° 0003981-2019 de fecha 20 de febrero de 2019, el señor Víctor Andrés Puente Arnao Tiravanti, presentó su renuncia al cargo de miembro del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, en representación de los Ex Deportistas Calificados de Alto Nivel y de Trayectoria Ejemplar ;



Que, mediante Oficio N° 309-CSJDHD/IPD del 12 de marzo de 2019, la presidencia del CSJDHD informó a la Gerencia General del IPD, que en Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, se aceptó renuncia al cargo de consejero formulada por el señor Víctor Andrés Puente Arnao Tiravanti, en tal sentido, solicita realizar las acciones necesarias a fin de proceder con el nombramiento de la Vocal suplente, la señora Nelly Gamarra Rojas, como reemplazo del Vocal renunciante por ser urgente y necesario para el correcto funcionamiento de las salas que conforman el máximo Tribunal Deportivo del Perú;



Que, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, mediante Informe N° 000084-2019-DINADAF/IPD de fecha 21 de marzo de 2018, indica que a través del "Acta de asamblea de elección de representantes de las Federaciones Deportivas Nacionales y de los Ex Deportistas Calificados de Alto Nivel ante el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte" de fecha 25 de octubre de 2018, se eligió a la señora Nelly Gamarra Rojas como representante suplente de los Ex Deportistas Calificados de Alto Nivel ante el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte. Por lo tanto, emite opinión favorable a la designación;



Que, asimismo en atención a lo advertido en el Informe N° 266-2019-OAJ/IPD de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° 391-CSJDHD-IPD del 21 de marzo de 2019, el señor José Mario Escudero Vigil, en su condición de Presidente del CSJDHD, informa a la Gerencia General que en Sala Plena del 05 de marzo del 2019 se adoptó el Acuerdo N° 002-ACTA-05-03-2019-CSJDHD/SP por el cual se acordó por unanimidad aceptar la renuncia del señor Vocal Víctor Andrés Puente Arnao Tiravanti; asimismo, indica que dicho acto administrativo se realizó con el quorum correspondiente;



Que, mediante Informe N° 267-CSJDHD/IPD del 21 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde a la señora Nelly Gamarra Rojas formar parte del CSJDHD como miembro EX DECAN, en aplicación del artículo 28° del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, aprobado por Acuerdo de Pleno de Consejo 01-2019-CSJDHD-IPD, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado;



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 233-2018-IPD/P de fecha 04 de diciembre de 2018, quedando conformado el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, de la siguiente manera:

- Representantes de las federaciones deportivas nacionales:

Miembros titulares:

- RONALD RAUL CONTRERAS ALVAREZ
- JOSE MARIO ESCUDERO VIGIL

Primer Suplente:

- VICTOR RODOLFO COLINA VEGA

Segundo Suplente:

- JUAN CARLOS PORTUGAL SÁNCHEZ

- Representantes de los ex deportistas calificados de alto nivel y de trayectoria ejemplar:

- NELLY GAMARRA ROJAS
- GLORIA DE LA BORDA RAMIREZ

- Representante del Comité Olímpico Peruano:

- HUMBERTO AUGUSTO LECCA MUÑOZ

- Representante del Colegio de Abogados de Lima:

- SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN

- Representante de las facultades de derecho de las universidades públicas:

- JUAN CHÁVEZ MARMANILLO

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a los integrantes del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, para los fines correspondientes.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LOPEZ  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE